

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2805/1965, de 30 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Fiscal del Tribunal Supremo don Ildefonso Alamillo Salgado.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en disponer que don Ildefonso Alamillo Salgado cese en el cargo de Fiscal del Tribunal Supremo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2806/1965, de 30 de septiembre, por el que se nombra Fiscal del Tribunal Supremo a don Fernando Herrero Tejedor.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en nombrar a don Fernando Herrero Tejedor Fiscal del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don José Fos Femenia.

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo a don José Fos Femenia, Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Municipal de Elda (Alicante).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Antonio Callejón Amaro, por haber cumplido la edad reglamentaria

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958 y 25 de mayo de 1964, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Antonio Callejón Amaro, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número segundo, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Madrid don Antonio Callejón Amaro, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y el socorro de 75.000 pesetas, también anual, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1965.—El Director general, por delegación, Pablo Jordán de Urries.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2807/1965, de 23 de septiembre, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Joaquín Cervera y Cervera, nombrándole Comandante General del Arsenal de La Carraca

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día dos de octubre del año en curso, al Contralmirante don Joaquín Cervera y Cervera, que cesa en su actual destino de Jefe de Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cartagena, y se le nombra Comandante General del Arsenal de La Carraca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2808/1965, de 23 de septiembre, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Mario Romero Abella.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día tres de octubre del año en curso, al Contralmirante don Mario Romero Abella, que cesa como Jefe de la Agrupación Naval del Norte y pasa destinado a Eventualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ